

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 26855/2019; 27908/2019; 26853/2019;
26881/2019; 27907/2019; 27906/2019;
27944/2019; 29234/2019; 28797/2019;
29231/2019; 31930/2019; 31931/2019;
31928/2019

Córdoba,

19 JUL 2019

VISTO

La necesidad de efectuar el llamado a colaboraciones alumnos/as y egresados/as de las materias y seminarios electivos no permanentes anuales y del segundo cuatrimestre que lo han solicitado; y

CONSIDERANDO

Que los/as docentes a cargo de materias y seminarios electivos no permanentes del segundo cuatrimestre, interesados/as en contar con colaboradores alumnos/as y egresados/as durante el ciclo lectivo 2019 presentaron la solicitud correspondiente en tiempo y forma;

Que la Secretaría Académica ha verificado que los planes de formación cumplan con los requisitos reglamentarios;

Que en la RHCD 21/19 se delega al Decanato la autorización de los llamados a Colaboradores Alumnos/as y Egresados/as para asignaturas electivas no permanentes que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que en la misma RHCD 21/19 se resuelve exceptuar a egresados postulantes a colaboraciones de los requisitos solicitados en el Art. 10° inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboraciones alumnos/as y egresados/as a la brevedad a los fines de contar con su incorporación a los equipos docentes durante las primeras clases.

Que la inscripción de postulantes a colaboraciones alumnos/as y egresados/as puede realizarse del 22 al 26 de julio de 2019 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Efectuar el llamado a Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes:

- Psicología del Deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo.



Dra. PAULA TRÜESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 26855/2019; 27908/2019; 26853/2019;
26881/2019; 27907/2019; 27906/2019;
27944/2019; 29234/2019; 28797/2019;
29231/2019; 31930/2019; 31931/2019;
31928/2019

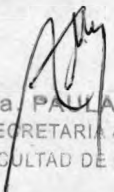
- Nuevos aportes de la psicología analítica Junguiana: relecturas de Byung Chul Han desde los aportes de Carl G. Jung.
- Clínica psicoanalítica del autismo infantil.
- Neuroprotección mediada por Omega 3. Implicancia en el deterioro cognitivo y enfermedades neurológicas en adultos mayores.
- Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos.
- Identidades trans (travestis, transexuales, transgéneros).
- Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon.
- Investigación cualitativa de problemáticas psicosociales.
- Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el Enfoque Modular – Transformacional.
- Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual.
- Prevención en drogadicción, modelos y abordajes.
- Introducción a la Psicología Perinatal.
- Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. Qué puede aportar la antropología?

Artículo 2º: Disponer que la inscripción de aspirantes se realice del 22 al 26 de julio de 2019 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el horario de 8.30 hs. a 12:30 hs. mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Historia Académica (sólo para Colaboradores Alumnos/as)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados/as)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

Artículo 3º: Establecer que los criterios de selección de postulantes serán los previstos en el Artículo 10º de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de Colaboraciones de Alumnos/as e Inc. 1.4 para el caso de Colaboraciones de Egresados/as)

Artículo 4º: Exceptuar a postulantes a colaboradores/as egresados/as de materias y seminarios electivos no permanentes incluidos en la presente



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

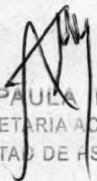
EXP-UNC: 26855/2019; 27908/2019; 26853/2019;
26881/2019; 27907/2019; 27906/2019;
27944/2019; 29234/2019; 28797/2019;
29231/2019; 31930/2019; 31931/2019;
31928/2019

convocatoria, en caso que no cumplieran con los requisitos solicitados en el Art.
10° inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:

1156



Dra. PAULA RUESTF
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología